

Memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0467-MM

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Pablo David Rivera Meza

Coordinador de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Lcda. Ana Cristina Vallejo Ordoñez Directora de Comunicación y Mercadeo

Sr. Christian Giovanny Fonseca Frutos

Coordinador Financiero

Srta. Psic. Ind. Maria Fernanda Leon Stopper

Directora de Talento Humano

Sr. Espc. Jaime Rodolfo Dávalos Soria

Coordinador Administrativo

Conformación del equipo para Rendición de Cuentas 2022 **ASUNTO:**

De mi consideración:

Con la finalidad de iniciar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2022, y en referencia al Boletín de Prensa Nro. 1857 expedido el 07 de febrero de 2023; mismo que en su parte pertinente suscribe:

"(...) El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) informa a la ciudadanía que, debido a que el 2023 es un año electoral, el cronograma de Rendición de Cuentas, para las instituciones y autoridades sujetas a esta obligación constitucional y legal, empieza en el mes de marzo, de la siguiente manera:

FUNCIONES DEL ESTADO, EDUCACIÓN SUPERIOR, OTRA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS AUTORIDADES					
			FASE	ACTIVIDAD	MES
			0	Organización interna institucional	marzo
1	Elaboración del informe de rendición de cuentas	abril			
2	Deliberación pública sobre el informe de rendición de cuentas	mayo			
3	Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS	junio			

(...)".

www.biess.fin.ec ónicamente por Quipux

Y cumpliendo con el cronograma establecido por parte del Ente rector del proceso, me permito poner a su conocimiento lo siguiente:

Mediante resolución CPCCPS-PLE-SG-069-2021.476, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.





Memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0467-MM

Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

En relación a lo descrito en la "Guía Especializada de rendición de cuentas para otras instituciones"; misma que en su parte pertinente menciona: "(...) deberán conformar un equipo con los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo Financiero y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso desde la planificación hasta la entrega del Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). De este equipo se designará un servidor o servidora responsable de la rendición de cuentas y un servidor o servidora responsable del registro del Formulario de Informe en el sistema informático del CPCCS.(...)."

Ante lo manifestado en los párrafos que anteceden, se pone a su conocimiento que en base a los lineamientos brindados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; el Equipo responsable estará conformado de la siguiente manera:

- Coordinación de Planificación Estratégica
- Coordinación Administrativa
- Coordinación Financiera
- Dirección de Comunicación y Mercadeo
- Dirección de Talento Humano

Adicionalmente, se designa a la Coordinación de Planificación Estratégica como responsable del proceso de Rendición de Cuentas; mientras que la Dirección de Comunicación y Mercadeo será la responsable del registro del Formulario de Informe en el Sistema Informático del CPCCS.

Particular que comunico para las acciones pertinentes a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Julio Arosemena Duran **GERENTE GENERAL**

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760180026001678544937.pdf

Copia:

Sra. Econ. Maria Belen Rodas Balseca (E) Directora de Planificacion y Proyectos, Encargada

Srta. Tlga. Erika Giovana Guevara Villacis Asistente de Planificación y Proyectos





Memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0467-MM Quito, D.M., 13 de marzo de 2023

eg/MR/PR